



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Recibí original
Sergio Hernandez Martinez
17-Sept-2024

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

PROYECTOS MT DE MONTERREY S.A. DE C.V. Y PROMOTORA CARRETERA NACIONAL S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 05 de Septiembre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 09 de Septiembre de 2024 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 139.04.3.- 0626 (23) de fecha 07 de Agosto de 2023. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Proyectos MT de Monterrey S.A. de C.V. y Promotora Carretera Nacional S.A. de C.V.	El Viejo	3168.38	Linares	Nuevo León

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Junio de 2031.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Sistema Silvícola de Selección.

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Conjunto Predial El Viejo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	420695	2735265
2	422177	2735925
3	422848	2736313
4	423084	2736443
5	422940	2736675





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

6	423616	2736945
7	423639	2736983
8	423683	2737250
9	423791	2737002
10	423911	2737055
11	424067	2736697
12	424034	2737086
13	424453	2737123
14	424430	2737392
15	424593	2737177
16	424825	2737352
17	425139	2736938
18	424944	2737420
19	425420	2737613
20	425535	2737657
21	425574	2737669
22	425614	2737679
23	425653	2737685
24	425789	2737705
25	425820	2737711
26	425784	2737821
27	425742	2737960
28	425620	2738313
29	425613	2738338
30	425600	2738374
31	425417	2738853
32	425409	2738875
33	425307	2739203
34	425293	2739241
35	425154	2739579
36	425143	2739608
37	425122	2739660
38	425109	2739692
39	425063	2739822
40	425041	2739908
41	425015	2739912





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

42	425017	2739922
43	425011	2739925
44	424992	2739928
45	424971	2739930
46	424942	2739928
47	424911	2739928
48	424906	2739938
49	424931	2739954
50	424942	2739974
51	424939	2739991
52	424918	2740004
53	424851	2740015
54	424830	2740005
55	424800	2740010
56	424786	2740031
57	424789	2740073
58	424814	2740081
59	424816	2740112
60	424781	2740141
61	424739	2740139
62	424721	2740128
63	424690	2740131
64	424667	2740146
65	424662	2740141
66	424675	2740154
67	424631	2740154
68	424618	2740135
69	424550	2740128
70	424507	2740157
71	424470	2740150
72	424465	2740159
73	424462	2740165
74	424307	2740602
75	424254	2740753
76	424170	2741003
77	424119	2741162





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

78	424073	2741304
79	423869	2741888
80	423807	2742056
81	423771	2742167
82	423692	2742394
83	423556	2742789
84	423202	2743804
85	423149	2743955
86	418710	2741131
87	419711	2737690
88	419725	2737651
89	419725	2737650
90	420021	2736824

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: El Viejo

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	24/06/21	23/06/22	En receso	0	0	NINGUNO
2	24/06/22	23/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
3	24/06/23	23/06/24	Pinus spp.	34.37	216	Metros cúbicos v.t.a.
3	24/06/23	23/06/24	Quercus spp.	34.37	0	NINGUNO
4	24/06/24	23/06/25	Pinus spp.	284.3	1636	Metros cúbicos v.t.a.
4	24/06/24	23/06/25	Quercus spp.	284.3	3006	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/06/25	23/06/26	Pinus spp.	75.33	429	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/06/25	23/06/26	Quercus spp.	75.33	781	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/06/26	23/06/27	Pinus spp.	47.88	262	Metros cúbicos v.t.a.
6	24/06/26	23/06/27	Quercus spp.	47.88	498	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/06/27	23/06/28	Pinus spp.	68.47	383	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/06/27	23/06/28	Quercus spp.	68.47	750	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/06/28	23/06/29	Pinus spp.	95.43	695	Metros cúbicos v.t.a.
8	24/06/28	23/06/29	Quercus spp.	95.43	802	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/06/29	23/06/30	Pinus spp.	58.19	433	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/06/29	23/06/30	Quercus spp.	58.19	519	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/06/30	23/06/31	Pinus spp.	68.31	122	Metros cúbicos v.t.a.
10	24/06/30	23/06/31	Quercus spp.	68.31	1387	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR	VOLUMEN
	(ha)	(m³)
El Viejo	732.28	11919

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
El Viejo	P-19-033-VIE-002/21

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RH3





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bitácora: 19/S5-0022/09/24

Oficio N°: 139.04.3.- 0772 (24)

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Guadalupe, Nuevo León, a 09 de septiembre de 2024

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: LIC. ROGELIO HERNANDEZ MARTINEZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. TAMPS T-UI Vol. 2 Núm. 37, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SUBDELEGADO EN NUEVO LEÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. Presente.
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. Presente.
Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.
Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Nuevo León. Presente.
Archivo.

ANBE. DGS.

